

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Derogación RD-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

El Pleno del Congreso de los Diputados, ha debatido el martes 22 de enero, en sesión extraordinaria, ocho decretos-leyes aprobados en Consejo de Ministros el pasado mes de diciembre.

El Real Decreto-Ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, que introdujo modificaciones en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos, no ha contado con el respaldo de la Cámara, con el texto legislativo aprobado por el Gobierno y en vigor desde su publicación en el BOE, quedando por tanto derogado.

La Cámara ha convalidado los reales decretos-leyes de herramientas macroprudenciales, de medidas tributarias y catastrales; transporte ferroviario y marcas; salarios del sector público; transición de la minería; medidas para el sector artístico y cinematográfico y pensiones y empleo. Todos ellos se tramitarán como proyecto de ley, con lo que podrán introducirse enmiendas.

MA Abogados

MA Abogados

MA Abogados